

## **Propuesta de los distribuidores de cine para reducir temporalmente el IVA cultural al 4%**

El sector del cine en España ha sido golpeado por la crisis del Covid-19 como el que más. Desde el comienzo del estado de alarma, y ante el cierre forzoso de los cines, los ingresos han desaparecido por completo, dejando al sector en una situación dramática. Por ello, ahora que se avecina la reapertura de los cines, **es fundamental que de manera temporal se reduzca el IVA cultural del 10% actual al 4%**, tal y como se ha hecho con otros productos culturales como los libros electrónicos.

Las industrias culturales producen más de 500.000 empleos en nuestro país, especialmente valiosos por su significado social y educativo. En el caso del cine, la reducción del IVA cultural de manera temporal es una medida plenamente respaldada por la lógica económica, además de un gesto de compromiso con la industria audiovisual. La reapertura de los cines no traerá, desafortunadamente, una recuperación inmediata del consumo de cine, ya que una gran parte de la ciudadanía habrá visto reducida su renta disponible. Además, se prevé que muchos ciudadanos muestren reticencias a acudir a los cines por miedo al contagio, aún con las fuertes medidas de seguridad que están siendo implementadas por los cines. Por lo tanto, **ante la previsible caída en la demanda, es necesario que el Gobierno estimule temporalmente, hasta que comience a recuperarse el sector, el consumo de cine en salas.**

En ese sentido, la reducción temporal del IVA es una medida eficaz. Está comprobado que **la demanda del cine es enormemente elástica con respecto al precio**. De hecho, las modificaciones pasadas del IVA cultural, tanto la subida en el 2012 como la posterior bajada del impuesto, tuvieron un importante impacto en el consumo, al causar un efecto psicológico en el consumidor que es especialmente marcado para el cine. Tanto los distribuidores como los exhibidores están convencidos de que la reducción temporal del IVA cultural es clave para la recuperación del sector y contaría con su apoyo en España. Asimismo, es una medida que viene solicitándose por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos, **que ven peligrar buena parte del tejido de industrias culturales prioritarias para la sociedad española.**

España tiene el potencial de convertirse en un **'Hub' audiovisual a nivel europeo**, tanto por su talento y creadores, sus escenarios y atractivo para los estudios, grandes y pequeños, así como la apreciación cultural de los españoles por el cine. **Esto representa una oportunidad de país, ofreciendo empleo de alto valor añadido.** Para poder lograrlo, y no dar un fatal paso atrás como consecuencia de la

crisis del Covid-19, se necesita ahora de una medida que ofrecería oxígeno a toda la cadena de valor del cine, desde la exhibición hasta la producción y la distribución.

Relativo al muy positivo impacto que tendría esta medida sobre la asistencia al cine, el coste para las arcas públicas sería reducido. En realidad, al tratarse de una medida temporal, resultaría en un aumento de la recaudación pública a medio y largo plazo, ya que contribuiría a rescatar al cine de la crisis que está sufriendo y **aumentaría considerablemente sus perspectivas de futuro, tanto de creación de empleo como de inversión nacional e internacional.**

Por todo ello, procede, como viene reclamando el sector cultural, formular una Enmienda en el [Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019](#), que introduzca una disposición para modificar el vigente artículo 91 de la [Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido](#) a efectos de incluir los servicios culturales, en el **artículo 91, apartado dos, número 2**, entre las operaciones de prestación de los servicios a los que se aplica el tipo superreducido del 4%:

"La entrada a bibliotecas, archivos y centros de documentación, museos, galerías de arte, pinacotecas, salas cinematográficas, teatros, circos, festejos taurinos, conciertos, y a los demás espectáculos culturales en vivo."

Asimismo, otra de las medidas necesarias para recuperar la confianza del público en las salas de cine:

- **Campaña institucional para apoyar la apertura de las salas de cine y animar a los espectadores a que vuelvan a disfrutar de la experiencia del cine en la gran pantalla**

Como anteriormente señalamos, la cultura, y en concreto el cine, fue uno de los sectores más damnificados por la crisis sanitaria, sin ingresos desde el cierre forzoso de las salas. A pesar de las incertidumbres, llevamos estos meses trabajando en la recuperación, y distribuidores y exhibidores de cine hemos trabajado para poner en marcha la campaña de vuelta al cine #YoVoyAlCine, después de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19. El principal objetivo es lanzar un mensaje de alegría y confianza al público, para que todos podamos volver a disfrutar de la magia del cine a partir de su reapertura.



Paralelamente y sumándose a este esfuerzo, sería importante recibir apoyo institucional mediante campañas de apoyo a la vuelta al cine -así como a otros espectáculos culturales- porque la recuperación del hábito de ir al cine va a ser un proceso gradual y escalonado, y precisamos mantener vivo este mensaje más allá de la fecha de apertura de las salas.